# INFORME 1

# (27 DE OCTUBRE – 26 DE NOVIEMBRE)

## CARPETA 3

## IGLESIA PRESENCIA VIVA

## COOPERACION RELIGIOSA

## CONVENIO DE ASOCIACION No. 4418 de 27/10/2025

PRESENCIA UNA

INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PEREIRA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN RELIGIOSA FASE 2

| COMPONENTE | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | VALOR UNITARIO | 27 de octubre - 26 de noviembre | | 27 de noviembre-26 de diciembre | | VALOR TOTAL EJECUTADO | VALOR POR EJECUTAR | % EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | CANT. | VALOR | CANT | VALOR | | | |
| Camila Guzmán Flórez | Coordinador | $ 4.760.000,00 | $ 2.380.000,00 | 27 | $ 2.142.000 | | $ - | $ 2.142.000 | $ 2.618.000 | 45% |
| Karen Lizeth López Martínez | Profesional | $ 1.300.000,00 | $ 1.300.000,00 | 1 | $ 1.300.000 | | $ - | $ 1.300.000 | $ - | 100% |
| | Profesional | $ 700.000,00 | $ 700.000,00 | | $ - | | $ - | $ - | $ 700.000 | 0% |
| | Profesional | $ 1.300.000,00 | $ 1.300.000,00 | | $ - | | $ - | $ - | $ 1.300.000 | 0% |
| | Profesional | $ 1.000.000,00 | $ 1.000.000,00 | | $ - | | $ - | $ - | $ 1.000.000 | 0% |
| Refrigerios | | $ 1.265.625,00 | $ 8.438,00 | 37 | $ 312.206 | | $ - | $ 312.206 | $ 953.419 | 25% |
| Servicio de transporte | | $ 57.500,00 | $ 28.750,00 | | | | $ - | $ - | $ 57.500 | 0% |
| Servicio de impresión full color | | $ 300.000,00 | $ 300.000,00 | | | | $ - | $ - | $ 300.000 | 0% |
| Servicio de impresión flayer | | $ 157.500,00 | $ 157.500,00 | | | | $ - | $ - | $ 157.500 | 0% |
| Servicio de transporte | | $ 250.000,00 | $ 25.000,00 | 1 | $ 25.000 | | $ - | $ 25.000 | $ 225.000 | 10% |
| Total | | $ 11.090.625,00 | | | $ 3.779.206 | | $ - | $ 3.779.206 | $ 7.311.419 | 34% |

# AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

IGLESIA PRESENCIA VIVA INTERNACIONAL

**PERIODO:**
**27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.**

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | LOGROS |
|---|---|---|---|
| **1. Un (1) Coordinador, vinculación del servicio temporal de un Profesional en el área del Conocimiento Economía, Administración, Contaduría y Afines del núcleo básico del conocimiento administración o contaduría con experiencia profesional de como mínima de un (1) año, quién será el encargado de coordinar los procesos y hacer seguimiento a las actividades planteadas en el proyecto.** | 1.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada<br>1.2 Recepción de documentación de hoja de vida<br>1.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la seguridad social como independiente a nombre de **Camila Guzmán Flórez. C.C 1.088.354.482**<br>1.4 Informe mensual de actividades. | 1.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>1.1.2 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>1.1.3 1.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>1.3.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>1.4.1 Informe de actividades Camila Guzmán Flórez. | |
| **2. Un (1) Profesional, con la vinculación del servicio temporal de un Profesional en el área del Conocimiento Economía, Administración, Contaduría y Afines del, núcleo básico del conocimiento administración, financiera o contaduría con experiencia** | 2.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada<br>2.2 Recepción de documentación de hojas de vida<br>2.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la | 2.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>2.1.2 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br>2.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **profesional de mínimo dos (2) años, quien será el encargado de desarrollar el Taller Introducción al emprendimiento y pensamiento creativo.** | seguridad social como independiente a nombre de **Karen Lizeth López Martínez. C.C 1.000.129.632**<br><br>2.4 Informe mensual de actividades | 2.1.3 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro.<br><br>2.1.4 Informe de actividades Karen Lizeth López Martínez. | |
| 3 | **Refrigerios, Con la entrega de una comida preparada consistente en un (1) producto de panadería de mínimo 60 gramos y acompañado con un (1) Jugo en caja Tetrapak por 200 ml., con bolsa de aluminio a cada uno de los participantes de los talleres, se debe entregar en el sitio que previamente se indique - para los beneficiarios de los 4 talleres - En el caso del taller de liderazgo personal y trabajo en equipo se entrega en las dos jornadas del mismo taller)** | 3.1 Entrega de 37 refrigerios en el sitio designado para los asistentes a la activad desarrollada el día 24-11-25. | 3.1.1 Ver adjunto con evidencias fotográficas y ver informe de Camila Guzmán Flórez. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | **Servicio de transporte, con capacidad para 4 personas tipo automóvil para hacer el recorrido desde el punto de partida hasta el lugar del encuentro o la actividad, (ida y vuelta) dicho vehículo deberá tener todos los documentos en regla y que este en buen estado. para trasladar los beneficiarios al sitio de los talleres.** | 4.1 La coordinadora del proyecto manifiesta que no requieren este servicio, que ellos sé desplazarán por sus propios medios hasta el lugar. | | |

**CAMILA GUZMÁN FLÓREZ**

# ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD "TALLER INTRIDUCCIÓN AL EMPRENDIMIENTO" - IGLESIA PRESENCIA VIVA INTERNACIONAL

Responsable: Mauricio Antonio Quintero Castro

Fecha: 24/11/2025

El día 24 de octubre de 2025 se realiza la entrega de refrigerios en el sitio designado por la Iglesia Presencia Viva Internacional para los asistentes a la actividad llamada "Taller Introducción al emprendimiento"



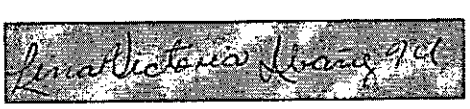
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.** 1.088.354.482

**LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** y **CAMILA GUZMÁN FLÓREZ** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1088354482, domiciliada en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COORDINADORA EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA PRESENCIA VIVA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA DENTRO DEL PROYECTO REMANSO EMPRENDE: CAMINOS DE ESPERANZA, PRESENTADO POR LA IGLESIA PRESENCIA VIVA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** dirigir y coordinar las actividades programadas, asegurando el cumplimiento del cronograma, la adecuada articulación con las entidades involucradas y la correcta ejecución de los procesos administrativos y operativos del proyecto.**2.** Realizar actividades de apoyo en los espacios grupales de reflexión, acompañando el desarrollo de dinámicas participativas que promuevan la comunicación, el diálogo y la construcción colectiva de aprendizajes. Igualmente, apoyará la organización logística de los encuentros, la recolección de evidencias y la elaboración de informes sobre los resultados de cada sesión **3.** Hacer el respectivo seguimiento permanente a cada una de las acciones previstas, verificando su desarrollo conforme a los lineamientos técnicos, financieros y administrativos. Deberá identificar riesgos, proponer ajustes y garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas**. 4.** Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener

la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: De conformidad a los días establecidos en los alcances el plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS MESES prestando los servicios de lunes a sábado o seis (6) días a la semana,** contados a partir del **31 de octubre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025,** y sin exceder esta última fecha. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($4.760.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (2) actas parciales mensuales por las actividades realizadas; la primera por valor **DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.106.885)** y un acta final por valor **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE ($2.653.115)**; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

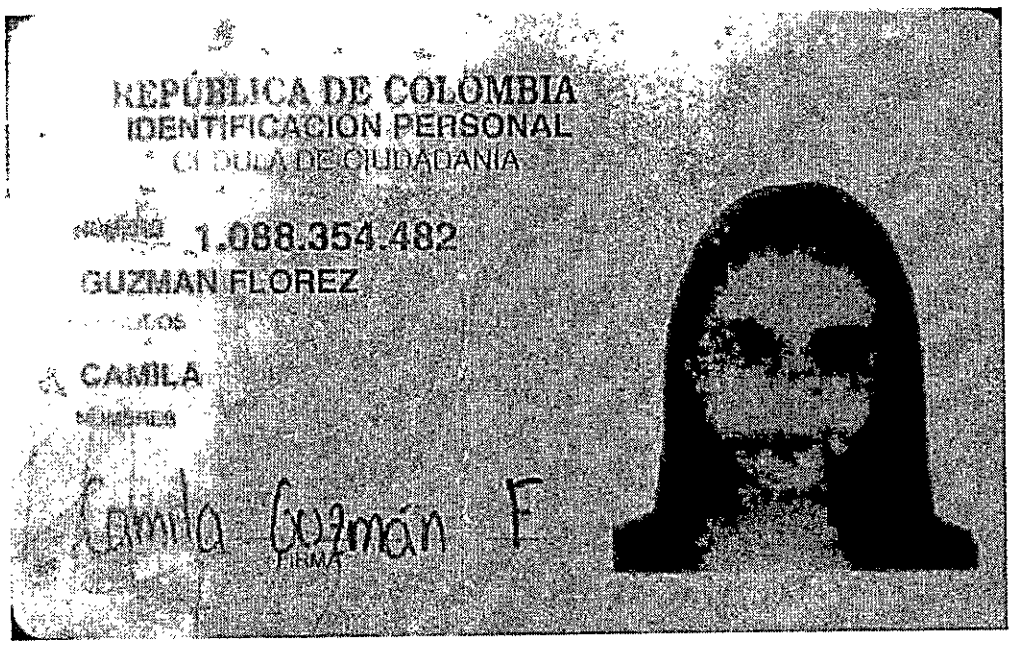
Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 31 días del mes de octubre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).



**LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ**
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
**CONTRATANTE**

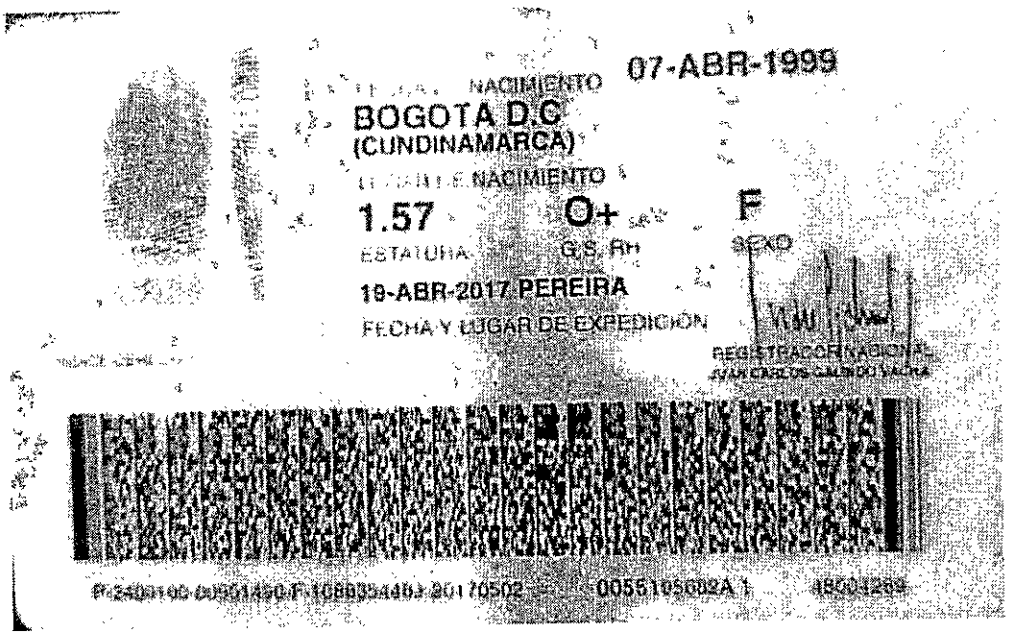
Camila Guzman

**CAMILA GUZMÁN FLÓREZ**
C.C. **1.088.354.482**
Profesional
**CONTRATISTA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.354.482
GUZMAN FLOREZ
APELLIDOS
CAMILA
NOMBRES
Camila Guzmán F
FIRMA



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 07-ABR-1999
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ABR-2017 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



# 307694-T

CAMILA
GUZMAN FLOREZ
C.C. 1088354482
RES. INSCRIPCION 131 DEL 18/04/2023
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

357042 356476

---

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 – 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Camila Guzman

FIRMA



# CAMILA GUZMÁN FLÓREZ

CONTADORA PUBLICA
Cel. 3137735804
Correo: camilaguzmanc07@gmail.com ; camiguzma@hotmail.com
Ciudad: Dosquebradas – Risaralda

## PERFIL

Profesional con 6 años de experiencia en áreas administrativas y contables con grandes deseos de ampliar mis conocimientos, potencializar mis habilidades y desarollar nuevas capacidades que contribuyan a la mejora de procesos dentro de las organizaciones y de mi propio proyecto de vida.
Alto grado de interés en el sector solidario, sin ánimo de lucro.

## EDUCACIÓN

| | |
|---|---|
| Abr 2021 | Curso Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo<br>**Positiva Arl** |
| Mar 2021 | Contaduría Publica<br>**Universidad del Areandina** |
| Jun 2020 | Curso de primeros Auxilios psicológicos<br>**YMCA Colombia** |
| May 2019 | Formación código de ética, buen gobierno e integridad<br>**Sistema Universitario del Eje Cafetero** |

## IDIOMAS

Español

Ingles

## HABILIDADES

**Técnicas:** Conocimiento básico de herramientas como Excel y Word, manejo de contabilidad.

**Personales:** Alto grado de responsabilidad, organización, trabajo en equipo, adaptabilidad, liderazgo, empatía, compromiso e integridad.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ago. 2024 – Actualidad.
**Iglesia Cristiana Presencia Viva.**
*Coordinadora administrativa y contable.*

- Registro de operaciones, manejo de información contable, soportes, generación de documentos, presentación de informes de ley.
- Coordinadora de actividades generales en la iglesia.
- Talleres de formación financiera a miembros de la iglesia.

Ago. 2021 – Diciembre 2024.
**Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda- YMCA RISARALDA**
*Asistente administrativa y contable.*

- Registro de operaciones, manejo de información contable, soportes, generación de documentos, preparación de impuestos, cobros y pagos, presentación de informes de ley y apoyo en actividades administrativas y manejo de recursos.
- Vigía del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- Vinculada a la YMCA como voluntaria desde el 2019, apoyando procesos de formación desde la logística y acompañamiento a los facilitadores.

Ene. 2021 – Actualidad
**Independiente**
*Asesoría Contable en requerimientos con la DIAN.*

Jun. 2018 – Dic. 2019
**MG CIA S.A**
*Secretaria auxiliar administrativa y contable.*

- Registro de operaciones contables, manejo de información contable, soportes, generación de documentos, preparación de impuestos, cobros y pagos, presentación de informes.
- Recursos humanos en su vinculación, contratación y afiliaciones a los diferentes fondos que exige la ley.
- Proceso documental para importaciones, reportes a compañías de seguro y entidades bancarias.

Sep. 2017 – Jun. 2018
**UNION TEMPORAL ALMA MATER UTP- SUEJE**
*Auxiliar contable.*

- Registro de operaciones contables, expedición de certificados.
- Conciliaciones bancarias semanales.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

# CERTIFICADO

**PEREIRA,**
**RISARALDA,**
COLOMBIA,
**A quién interese**

**29/10/2025**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CAMILA GUZMAN FLOREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1088354482**

Posee en el banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

| | |
|---|---|
| Número | **126070845899** |
| Fecha de apertura | **14/06/2018** |

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CERTIFICADO LABORAL

Juan Carlos Sierra Barberi identificado con cedula de ciudadanía 10.127.789 actuando como representante legal de la **IGLESIA PRESENCIA VIVA** identificada con Nit 901034438 – 7 , certifica que Camila Guzmán Flórez, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.088.354.482 expedida en Pereira, labora para la iglesia desde el 13 de agosto del presente año 2024 mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el rol de Coordinadora adminitrativa y contable.

Se expide en la ciudad de Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

**Juan Carlos Sierra Barberi**
**Pastor Presencia Viva**
Cel. 3127762298

PRESENCIA VIVA

## CERTIFICADO LABORAL

La directora general de la YMCA RISARALDA con NIT No. 800.154.670-8, Lina María Grajales Moreno, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.088.027.837 expedida en Dosquebradas.

## CERTIFICA A:

**Camila Guzmán Flórez,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.088.354.482 expedida en Pereira, quien laboró en la organización como Asistente administrativa y contable por contrato de prestación de servicios desde el 10 de agosto de 2020 hasta el 13 de diciembre del 2024, desempeñando las siguientes funciones:

- Verificar los documentos contables que cumplan con todos los requisitos de ley.
- Registrar las operaciones contables y los ajustes que se puedan generar.
- Conciliaciones bancarias
- Archivar la documentación contable digital y física.
- Apoyo en el proceso de presentación de obligaciones normativas como: medios magnéticos, reclasificación al Régimen Tributario Especial, renovación registro mercantil.
- Elaboración de informes contables
- Liquidación de nómina mensualmente y liquidación de contratos laborales.
- Seguridad social, liquidación de planillas, afiliaciones y cobro de incapacidades.
- Apoyo Cobro de cartera y prestamos generados a colaboradores.
- Realizar pagos a proveedores, trabajadores y pagos de obligaciones.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación.
- Apoyo en expedición de certificados tributarios.
- Apoyo en la formulación de presupuestos.
- Manejo de recursos y recaudo de sus debidos soportes.
- Apoyo en la búsqueda, identificación de convocatorias.
- Apoyar actividades de promoción de recursos.
- Atender los requerimientos solicitados por clientes, proveedores o entidades financieras.
- Responsable del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo: Actualización de protocolos, verificaciones de afiliación al sistema, exámenes ocupacionales reporte

de accidentes, presentación anual de informes control y seguimiento al plan anual de trabajo.

- Seguimiento presupuestar de la organización y de cada uno de los proyectos.
- Demás actividades dispuestas por la Dirección General.
-

Se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma,

Lina Grajales

**LINA MARIA GRAJALES MORENO**
Directora General ACJ-YMCA Risaralda
Celular 3104691327
Email: ymcarisaralda@ymcacolombia.org

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151622341

(415)7707212489984(8020) 000014115162234 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 8 8 3 5 4 4 8 2 | 7 | Impuestos y Aduanas de Pereira | 1 6 |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación |
|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 8 8 3 5 4 4 8 2 |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Risaralda 6 6 | Pereira 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GUZMAN | FLOREZ | CAMILA | |

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Risaralda 6 6 | Dosquebradas 1 7 0 |

41. Dirección principal: CONJ PARQUE JARDIN TO 3 AP 402

42. Correo electrónico: camiguzma@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 6 6 1 0 0 1 | 3 1 3 7 7 3 5 8 0 4 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 6 9 2 0 | 2 0 1 9 0 6 2 7 | 8 2 9 9 | 2 0 1 9 0 6 2 7 | | | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55 Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUZMAN FLOREZ CAMILA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-10-2025 11:17:08PM

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO INFORMATIVO

República de Colombia

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

# LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

## CAMILA GUZMAN FLOREZ

C.C. N°. 1088354482 de Pereira

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 11 de Diciembre de 2020

Rector

Secretaria General Seccional

Decano

Libro 2 · Folio 52 · Registro 15013 · Acta No. 356 · Fecha 11 de Diciembre de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-029316

Verificación: HzoeZuZnjRoC4Y

Código

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2025 11:33:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088354482** y Nombre: **CAMILA GUZMAN FLOREZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125762549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 91011

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de octubre de 2025, a las 23:31:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1088354482 |
| Código de Verificación | 108835448225102923315 8 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1088354482

¿ Cuanto es 5 - 2 ?

8

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILA GUZMAN FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1088354482.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, octubre 29, 2025 - Hora de consulta: 23:31:13

**El certificado de antecedentes ordinario,** refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

**El certificado de antecedente especial,** refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

**DATOS PERSONALES,** si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader, Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pinzón, para CDI Software, 2013

## Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con exito Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

Simple.

### Información de la Planilla Pagada

| | |
|---|---|
| **Nit de comercio Operador de Información** | 900097333-9 |
| **Razón Social del Operador de Información** | SIMPLE S.A. |
| **Descripción** | Pago de SuAporte |
| **Fecha** | 2025-12-01, 03:19:40 PM |
| **Periodo de Cotización Otros Riesgos** | noviembre de 2025 |
| **Periodo de Cotización Para Salud** | noviembre de 2025 |
| **Empresa** | CAMILA GUZMAN FLOREZ |
| **CÉDULA CIUDADANÍA** | CC 1088354482 |
| **Código Sucursal (Nombre)** | ( ) |
| **Referencia de Pago/ Número Planilla** | 1077601383 |
| **Tipo de Planilla** | I |
| **Número Transacción Bancaria/ CUS** | 1972339465 |
| **Banco** | (1051) - BANCO DAVIVIENDA |
| **Valor** | $ 413.300 |
| **Estado de la Transacción** | Aprobada |
| **Dirección IP de Origen** | www.simple.co |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|---|---|---|---|---|---|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 1 | $ 227.800 | $ 0 |
| N800088702 | EPS010 | EPS SURA | 1 | $ 178.000 | $ 0 |
| N890903790 | 14-11 | ARL SURA | 1 | $ 7.500 | $ 0 |
| | | | SubTotales: | $ 413.300 | $ 0 |
| | | | Total a Pagar: | | $ 413.300 |



Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

# AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

**CAMILA GUZMAN FLOREZ**

**COORDINADORA EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA PRESENCIA VIVA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA DENTRO DEL PROYECTO REMANSO EMPRENDE: CAMINOS DE ESPERANZA.**

**PERIODO:**
**27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Contratista | **CAMILA GUZMAN FLOREZ** | | | | | |
| Número del Contrato | ***1.088.354.482*** | | | | | |
| Tipo de contrato | Prestación de servicios | **X** | Apoyo | | Contrato Obra labor. | |
| | Interadministrativos | | Suministros | | Mínima Cuantía | |
| Cargo: | ***Coordinador*** | | | | | |
| Proyecto | REMANSO EMPRENDE: CAMINOS DE ESPERANZA, PRESENTADO POR LA IGLESIA PRESENCIA VIVA A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. | | | | | |

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

**INFORME DE ACTIVIDADES**

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | LOGROS |
|---|---|---|---|
| **1.** Dirigir y coordinar las actividades programadas, asegurando el cumplimiento del cronograma, articulación con entidades y ejecución administrativa y operativa. | 1.1 Se coordinó la planeación de los cuatro talleres establecidos dentro del cronograma del proyecto, garantizando la definición anticipada de espacios, recursos y requerimientos logísticos.<br>1.2. Diligenciamiento del formato de solicitud de insumos y materiales necesarios para el desarrollo de cada taller.<br>1.3 Se gestionó la articulación interinstitucional con el Punto Digital del barrio El Remanso, lugar donde se están llevando a cabo las actividades formativas, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y facilitando la operación pedagógica del proceso. | 1.1.1 Formato matriz programa solicitudes de insumo<br>1.2.1 Formato matriz programa solicitudes de insumo.<br>1.3.1 Registro Fotográfico en las instalaciones Punto Digital | Consolidación efectiva de los cuatro talleres dirigidos a la formación de los 30 beneficiarios del sector El Remanso.<br><br>Fortalecimiento de alianzas para el proyecto actual y con miras a futuro. |

Coordinador.
NOMBRE: CAMILA GUZMAN FLOREZ

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2.** Realizar actividades de apoyo en los espacios grupales de reflexión, acompañando el desarrollo de dinámicas participativas que promuevan la comunicación, el diálogo y la construcción colectiva de aprendizajes. Igualmente, apoyará la organización logística de los encuentros, la recolección de evidencias y la elaboración de informes sobre los resultados de cada sesión | 2.1 El formato de solicitud de insumos y materiales fue diligenciado con una anticipación de dos semanas, lo que permitió una adecuada planeación logística para cada taller y la disponibilidad plena de los elementos requeridos.<br><br>2.2 Se acompañó el desarrollo del primer taller de formación: *Introducción al Emprendimiento y Pensamiento Creativo*. De igual manera, se brindó apoyo en el diligenciamiento del formato SPP, correspondiente al registro de asistencia de los participantes. | 2.1.1 Formato matriz programa solicitudes de insumo.<br><br>2.2.1 Registro Fotográfico.<br><br>2.1.2 Formato SPP | |